ANALISIS DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES:

Con fundamento en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía Municipal de Barbosa, como parte de la fase de planeación del presente proceso, llevó a cabo el estudio del sector asociado al objeto a contratar en virtud de lo cual se llegó a las siguientes conclusiones:

El Municipio de Barbosa ha planeado este tipo de contrato, bajo el objeto de "*SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS INTERNOS DEL CENTRO CARCELARIO HECTOR ABAD GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE BARBOSA",* para lo cual se realizó la consulta en el mercado local de los productos y servicios requeridos, identificando varias personas y empresas dedicadas al objeto del presente estudio previo; además, se realizó un análisis de los procesos con similar objeto y la misma modalidad de contratación, determinándose que los indicadores económicos, jurídicos y técnicos establecidos en este estudio previo, son acordes a la cuantía y a la naturaleza del objeto.

Por lo anterior, quien realice el servicio requerido por la entidad, podría cumplir el objeto contractual a suscribir en cuanto a las especificaciones técnicas que determinan el alcance del objeto a contratar; así mismo, la necesidad descrita, es directamente proporcional con la naturaleza del objeto del contrato.

La persona natural o jurídica que suministre víveres, debe contar con el conocimiento y experiencia relacionada con el objeto contractual, de manera que haga entrega de bienes que cumplan con las debidas exigencias del mercado actual.

La actividad económica sobre la cual recae la prestación de servicios de suministro de víveres corresponde al sector terciario de la economía o también llamado sector servicios; dicho sector engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales y se dedican a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas, siendo importantes para el funcionamiento de la economía.

El sector de servicios es uno de los más dinámicos dada su importancia como proveedor de insumos esenciales en la producción de la mayoría de los productos e incluso para la prestación de otros servicios. Dicha situación es generada por la

externalización de servicios al interior de la manufactura, el surgimiento de productos financieros y la mayor cobertura de servicios universales en educación y salud.

Las actividades de la cadena logística para el suministro de víveres conforman un sistema que es el enlace entre la producción y los mercados que están separados por el tiempo y la distancia; el flujo logístico conlleva una serie de actividades que deben cumplirse con la mayor rapidez posible, para satisfacer las necesidades del cliente por medio de la administración logística y de la cadena de suministro, cubriendo la gestión y la planificación de las actividades de los departamentos de compras, producción, transporte, almacenaje, manutención y distribución.

Así mismo, el sistema logístico debe ser capaz de adaptarse a diferentes circunstancias y situaciones cambiantes, de allí a que requiera de flexibilidad; también debe coordinar adecuadamente las múltiples y diversas acciones que la integran, con el objeto de satisfacer las exigencias del mercado de forma inmediata.

La logística funciona como un ciclo, en el cual el productor, distribuidor y cliente final conforman un engranaje adecuado, si alguno de ellos falta, el flujo logístico se rompe. Es importante aclarar que, dado que en muchos casos la logística resulta ser especializada y las entidades no cuentan con el personal para el desarrollo de dicha actividad, se opta por contratar los servicios de distintas personas naturales y/o jurídicas para llevar a cabo las tareas que se requieren para organizar y hacer entrega de los bienes o servicios a suministrar a una población o grupo determinado.

ASPECTO ECONÓMICO

La actividad comercial para el suministro de víveres no tiene una regulación legal de precio, por ello varía de acuerdo con la oferta y la demanda, de acuerdo si se trata de grande, mediano o pequeño distribuidor. Para el presente análisis teniendo en cuenta la necesidad de la entidad, se tendrán como referencia contratos celebrados con anterioridad relacionados con el objeto a contratar y las cotizaciones presentadas con los precios actualizados para el presente estudio, por lo cual, para atender la necesidad del suministro de víveres, se llevará a cabo un Proceso de **Selección de Mínima cuantía.**

ASPECTO TÉCNICO

La persona natural o jurídica que realice la actividad comercial de suministro de vivieres, debe contar con el conocimiento y la experiencia relacionada con el objeto

contractual, de manera que cumpla las especificaciones dadas en la ficha técnica en cuanto a cantidad y descripción, acorde con las debidas exigencias del mercado actual.

El contratista se obliga a ejecutar cada una de las actividades bajo su responsabilidad, de acuerdo con el objeto contractual.

FICHA TÉCNICA

ITEM	PRODUCTO	MEDIDA	PRESENTACIÓN COMERCIAL	CANTIDAD POR PEDIDO	TOTAL PEDIDOS
1	CHOCOLATE PASTA (con clavos y canela - Natural)	GRAMOS	500	8	3
2	LECHE EN POLVO ENTERA	GRAMOS	900	8	3
3	PANELA	GRAMOS	1000	30	3
4	PAN TAJADO	GRAMOS	420	10	3
5	QUESITO	GRAMOS	450	30	3
6	GALLETAS DE SODA	GRAMOS	500	13	3
7	AREPA DE MAIZ DELGADA	UNIDAD	PAQUETE X 10	80	3
8	HUEVO DE GALLINA TIPO A	UNIDAD	CANASTA X 30	45	3
9	SAL	GRAMOS	1000	10	3
10	ACEITE VEGETAL x 3000 ML	ML	3000	10	3
11	TOSTADA	UNIDADES /25 GRAMOS	PAQUETE X10	35	3
12	TOMATE CHONTO	GRAMOS	1000	40	3
13	CEBOLLA DE HUEVO	GRAMOS	1000	10	3
14	ARROZ	GRAMOS	1000	70	3
15	PAPA COMUN	GRAMOS	1000	115	3
16	ZANAHORIA	GRAMOS	1000	30	3
17	CONDIMENTO COLOR	GRAMOS	70 gr	10	3
18	PECHUGA DE POLLO PORCIONADA A 100 GR	GRAMOS	1000	20	3
19	YUCA	GRAMOS	1000	5	3
20	HARINA DE TRIGO	GRAMOS	1000	7	3
21	ESPAGUETI 250 gr	GRAMOS	250	5	3
22	FRIJOL CARGAMANTO	GRAMOS	1000	5	3

23	PLATANO VERDE	GRAMOS	1000	50	3
24	ARVEJA SECA EN BOLSA	GRAMOS	1000	30	3
25	CARNE DE CERDO PORCIONADA A 100 GR	GRAMOS	1000	25	3
26	TOCINO PORCIONADO A 110 GR	GRAMOS	1000	20	3
27	PEPINO	GRAMOS	1000	5	3
28	LIMON	GRAMOS	1000	50	3
29	CILANTRO	GRAMOS	1000	2	3
30	PLATANO MADURO	GRAMOS	1000	40	3
31	REPOLLO	GRAMOS	1000	10	3
32	CALDO DE GALLINA	GRAMOS	tarro 48 cubos 528 Gramo	4	3
33	TABLA DE RES PORCIONADA A 100 GR	GRAMOS	1000	25	3
34	CARNE PARA SANCOCHO MORRILLO	GRAMOS	1000	15	3
35	AZUCAR BLANCA KILO	GRAMOS	1000	20	3
36	POLVO PARA REFRESCO	GRAMOS	1000	20	3

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas descritas a continuación y la propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor y al cumplimiento de demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.

- La persona natural o jurídica que se presente debe contar con la capacidad técnica y administrativa para garantizar el normal desarrollo del objeto del contrato.
- Desarrollar el objeto del contrato, de conformidad con las cantidades, precios y especificaciones contenidos en la propuesta presentada por el contratista.
- Entregar los suministros en las cantidades que se requieran, con las características y calidad solicitada por la entidad en el estudio previo, oferta y aceptación de esta.
- La entidad de acuerdo a lo presupuestado y las necesidades puntuales, solicitará entregas cada 15 días.
- El contratista asumirá todos los costos de los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato.
- El contratista deberá informar oportunamente al supervisor del contrato, cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución de este.
- Cooperar con la administración y el supervisor del contrato, en el logro de los objetivos contractuales pactados en el presente proceso.
- Atender las instrucciones y requerimientos por parte del supervisor del contrato y las demás que le sean asignadas acorde con las necesidades del servicio.

- Actuar con eficacia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
- El contratista deberá garantizar la calidad de los suministros.
- El contratista deberá garantizar la cadena de Frio de los productos que requieran la conservación por este método.
- El contratista asumirá todos los costos de transporte que implique el desplazamiento de los víveres hasta el centro carcelario.
- El contratista debe de contar con el certificado de sanidad favorable al año 2021.
- El contratista, debe de contar con el permiso y licencia de transporte de alimentos.
- El contratista debe de contar con certificados de experiencia de contratos con entidades públicas, referentes al objeto del presente proceso.
- Cumplir a cabalidad con el plazo establecido para la ejecución del objeto contractual.
- Las demás que sean inherentes a un cabal, eficiente, oportuno y eficaz cumplimiento del objeto contractual.

ASPECTO REGULATORIO

El proceso de selección del contratista tiene como fundamento jurídico las normas aplicables a la Selección de Mínima Cuantía establecida en: la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1474 del 2011, y el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.5.1., y ss, teniendo en cuenta que el valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Según el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad para adelantar procesos de contratación por la mínima cuantía elaborará un estudio previo.

Como factores de calificación de propuestas para la presente selección de mínima cuantía de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, solo se tendrá en consideración el factor **precio**

En ningún caso el precio total de la propuesta podrá superar el presupuesto oficial. En caso de empate a menor precio se procederá de conformidad a lo establecido en el numeral 7 ibidem.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contratar a celebrar es el SUMINISTRO, a la luz de lo establecido en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

El contrato de suministro es un contrato comercial que consiste en que por un lado hay una parte que se obliga a cumplir a favor de otra, en forma independiente, prestaciones periódicas o continuadas de bienes o servicios, a cambio de un pago

o contraprestación, es decir, una persona se compromete a proveer bienes o servicios a otra a cambio de un pago.

Fundamento legal: Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto 123 y 124 del 01 de junio de 2020, manual de contratación y supervisión e Interventoría.

B. ANALISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones previas de la entidad: Se procedió a revisar contratos realizados en vigencias anteriores, encontrando que este tipo de servicios, se han desarrollado en el municipio, donde el objeto es similar a la necesidad que se pretende satisfacer.

Para determinar el valor del presente proceso se tuvo en cuenta los siguientes antecedentes y el histórico de compras o suministros de la administración.

CONTRATO N°	OBJETO	VALOR
305-2022	SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA ALIMENTACIÓN DE LOS INTERNOS DEL CENTRO CARCELARIO HÉCTOR ABAD GÓMEZ DEL MUNICIPIO DE BARBOSA	$55.261.000
539-2021	APOYO LOGÍSTICO PARA EL PROCESO DE LAS ELECCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD VIGENCIA 2021	$14.080.500
414-2020	APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA POLICIA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA ANTIOQUIA.	$20.777.000

C. ANALISIS DE LA OFERTA

Precios de mercado (Identificación de Proveedores)

Se toman las conclusiones del análisis de la demanda y se extiende la invitación a cotizar el servicio, indicando a los proveedores consultados el objeto del contrato y su alcance, incluidas las obligaciones administrativas, técnicas, jurídicas y financieras y las condiciones técnicas exigidas según necesidades, valor de los impuestos municipales y tiempo de cubrimiento de la garantía y lugar de ejecución

de este. Igualmente, se realiza consulta por medio de las páginas web de almacenes de grandes superficies, buscando complementar el análisis de las ofertas.

NOMBRE	IDENTIFICACION	TELEFONO
ALMACENES ÉXITO		PAGINA WEB
PUBLIUNIVERSAL	98.465.821-2	4018791
EURO SUPERMERCADOS		PAGINA WEB

En el presente estudio se tomaron en cuenta los valores de los precios unitarios suministrados por cada proveedor y los consultados en las páginas web de almacenes de grandes superficies, las cantidades requeridas se adecuaron conforme a las necesidades evidenciadas actualmente, presentando variaciones en las cantidades y reflejadas en el valor total. Se anexan las cotizaciones.

NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	ROGELIO CORDOBA HOYOS
NO. DE CEDULA DEL SUPERVISOR	70.326.673
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	Original firmado

Proyectó: Weimar Lopez Perez Contratista - Secretaría de Gobierno	Elaboró: Weimar Lopez Perez Contratista - Secretaría de Gobierno	Revisó: Rogelio Córdoba Hoyos - Secretario de Gobierno (e)	Aprobó: Rogelio Córdoba Hoyos - Secretario de Gobierno (e)